

Para despacho de dicho quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NIVVE.

Yo el Sr. Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Lorca doy fe: Como el del Castillo que esta Ciudad celebró hoy día de la fecha en vista de la Real Orden que antecede acordó lo siguiente

Acuerdo y En este Ayuntamiento se ha visto una orden de la Real Junta de Gobierno del Reyno comunicada por el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marqués de Villafranca y los Reles como Presidente de la Superior Real Provincia, en que declaran que todos los quados y empleos dispensados por las Juntas Provinciales y el Cap.<sup>mo</sup> Gen.<sup>l</sup> que fue del Reyno de Aragon D.<sup>no</sup> Don Calafon, antes de la instalación de la Real Central del Reyno, lo dá el Sr. M. por aprobados, asi como los demas conferidos en los ultimos asedios de Zaragoza con los demas que dicha orden aclara, de lo que inteligencia en esta Ciudad Acordó se guarde, cumpla, execute dicha orden entera y por todo segun y como en ella se preceptua y que se coloque en el legajo a que corresponde con testimonio de este acuerdo

Como consta y parece de dicho acuerdo sus inserto que queda en el libro Capitulor corriente aquí me remito; y en fe de ello cumpliendo con lo acordado doy el presente q.  
firmo en esta expresada Ciudad de Lorca a treinta dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos nueve

D. Vitoriano Panto  
Mercurino

